



COMITÉ TÉCNICO, DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

Funciones y objetivos:

1. Localizar y ampliar, de forma técnica y científica, los contenidos para su correcta utilización por los miembros del capítulo.
2. Identificar de forma clara los procedimientos de acreditación existentes en la educación dentro de las áreas de la ingeniería para su correcta implantación.
3. Mejorar el nivel científico y pedagógico de los miembros del Capítulo dentro de las áreas propias del mismo.
4. Promover la realización de Tesis Doctorales, Proyectos Fin de Carrera, investigación y desarrollo en los temas de nuestro ámbito.
5. Colaborar con los Centros españoles públicos y privados en la adecuación y actualización de sus contenidos en la utilización de nuevas tecnologías.
6. Favorecer el desarrollo de nuevos métodos de transmisión de conocimiento y aprendizaje basados en las nuevas tecnologías.
7. Potenciar el uso de las herramientas de evaluación y su correcta implantación, tanto en experiencias educativas regladas, como no regladas o empresariales.
8. Favorecer el uso de herramientas de teleformación (tanto para enseñanza presencial como para no presencial) en las áreas de nuestro ámbito.
9. Potenciar el desarrollo, la cooperación y la utilización de materiales educativos dentro de las áreas de nuestro entorno.
10. Colaborar con los congresos y publicaciones españoles de nuestra área en la mejora de su nivel científico.
11. Publicar las mejores actuaciones, experiencias y desarrollos efectuados en nuestro ámbito.
12. Fomentar la innovación de métodos y herramientas de formación en las áreas de ingeniería.
13. Cooperar y ayudar en la transición al nuevo espacio europeo.
14. Además de las anteriores funciones y objetivos, este Comité asistirá, cuando sea requerido, a los Comités respectivos en la planificación y selección de programas dentro del campo de interés del Capítulo, y en otras reuniones y convenciones.

Junio de 2004